

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPTE: 6102TO16SER00006

Visto y así justificado en el expediente, del procedimiento abierto, multiplicidad de criterios, tramitado para la contratación de los **Servicios para el sistema de información "Montesinos", de soporte en la fase de operación y mantenimientos preventivo, adaptativo, correctivo, evolutivo y de elaboración de informes**, por un importe de licitación de 2.040.864,00 € (IVA excluido).

Vista la proposición presentada por la empresa licitadora.

Teniendo en cuenta que la proposición presentada por la empresa:

- UTE ACCENTURE, S.L.U. Y SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

Se ajusta a lo dispuesto en los pliegos rectores de la presente contratación y no supera el presupuesto máximo de licitación del contrato y habiendo presentado la documentación requerida para resultar adjudicataria del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en uso de las facultades que a este Órgano confiere el artículo 51 y 316 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 4 del Decreto 166/2015 de 14 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 138 de 16 de julio de 2015) y el apartado segundo de la Resolución de 06/11/2015 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 231 de 25 de noviembre de 2015), esta Secretaría General,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato a UTE ACCENTURE, S.L.U. Y SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. por un importe neto de **1.671.720,96 €**, cantidad a la que se añadirán **351.061,40 €** en concepto de IVA, siendo el importe total de **2.022.782,36 €** con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades según el siguiente cuadro:

APLICACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
6102G/521B22782	126.423,9C	505.695,59	505.695,59	505.695,59	379.271,69	2.022.782,36

La formalización del contrato, una vez adjudicado éste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP, se efectuará una vez hayan transcurrido **quince días hábiles** desde el envío de esta notificación, previo requerimiento a tal efecto del órgano de contratación al adjudicatario.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (según Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha sobre atribución de competencia de recursos contractuales, B.O.E. nº 264 de 2 de noviembre de 2012), en el **plazo de quince días hábiles**, contado desde el día siguiente a la remisión de la notificación del presente acto y a la publicación de la misma en el perfil del contratante. Igualmente se comunica el carácter preceptivo y previo del anuncio de la interposición de dicho recurso, todo ello según lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; alternativamente podrá interponerse recurso Contencioso – Administrativo ante los Juzgados o Tribunales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses desde la publicación de esta resolución.

Toledo, 26 de octubre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL SESCAM



Fdo. Luis Ruiz Molina

ANEXO

1.- Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas:

- En la memoria técnica se destaca porque se deriva un conocimiento alto del entorno sanitario, así como de los proyectos de explotación de datos, Data Warehouse, muestra una coherencia técnica sobresaliente, establece una propuesta de implantación realista y concreta de Quick Wins, separando proyectos altamente deseables, potencialmente deseables y de mejora; propone la herramienta D3 para la visualización avanzada de datos.
- El plan de transición y devolución de los servicios ofrece la subcontratación del proveedor saliente ofreciendo también esta posibilidad al entrante. Establece los perfiles necesarios para el SESCAM y define el plan de transición en función de la criticidad de los entornos tanto desde el punto de vista de la operativa, como de la complejidad; plantea una matriz de priorización con los entornos y cuadros de mando del SESCAM, creando un inventario por cada cuadro de mando y por cada herramienta tecnológica. Sitúa en 30 días naturales el plazo máximo para la transición, proponiendo un plan detallado, concreto y adaptado a los cuadros de mando y elementos tecnológicos del SESCAM.
- El importe de la adjudicación es: 1.671.720,96 € + IVA 21% (351.061,40 €) igual a 2.022.782,36 € en total.

2.- Candidatos descartados: Exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura:

- Ernst & Young, S.L. Su oferta fue clasificada en el número dos, debido a la obtención de menor puntuación (tanto en el sobre 2, como en el sobre 3), respecto de la adjudicataria.
- Everis Spain, S.L.U. Su oferta fue clasificada en el número tres, debido a la obtención de menor puntuación (tanto en el sobre 2, como en el sobre 3), respecto de la adjudicataria.

3.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: Exposición resumida de las razones por las que no se haya admitido su oferta:

- No existen.